Curso 2026-27

ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE:
DIBUJO ARTÍSTICO I

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ETC	HLS
ESCENOGRAFÍA	DIBUJO ARTÍSTICO	Técnicas de representación	1º	Anual	Obligatoria de especialidad	9	4,5
ITINERARIO							
					Práctica		

PRELACIÓN	DEPARTAMENTO
	Escenografía
PROFESORADO	**HORARIO DE TUTORÍA**
Mar Herrera Romero	Martes 15:00
CORREO DE CONTACTO	
marherrera@esadsevilla.es	

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura de Dibujo Artístico I se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro, así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Técnicas de Representación*, considerada como Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Escenografía según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el 1º curso y su objetivo principal es el conocimiento y la aplicación de los principios generales de las técnicas de representación artísticas.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Escenografía, que corresponde al de un artista, pensador y comunicador de imágenes que utiliza básicamente el lenguaje del espacio y el de los objetos y seres que lo habitan. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico o comunicativo común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo,** por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

- **Generales: G1** ("Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos"), **G2**("Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las visas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo"), **G3**("Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás ,desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue"), **G5**("Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social")
- **Transversales: T1** ("Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora"), **T3** ("Solucionar problemas y

tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza"), **T6** ("Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal"), **T.7**(utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo) ,**T9** ("Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos"), **T10** (Liderar y gestionar grupos de trabajo), **T12** ("Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada"),**T13** ("Buscar la excelencia y la calidad en la actividad profesional"), **T15** ("Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional"), **T16** ("Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental"), **T17** ("Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos").

• **Específicas: E1** ("Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño , explorando la dinámica del espacio , del cuerpo y de la luz valorando sus propiedades representativas y su calidad estética"), E2 ("Proyectar la composición del diseño a través del uso del conocimiento de los procedimientos técnicos y de representación "), **E3** ("Planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación , aplicando la metodología del trabajo pertinente"), **E4** ("Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología del trabajo como a la renovación estética").

3. CONTENIDOS

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son

C.1.Principios generales de las técnicas de representación artísticas.
C.2.Conocimiento avanzado de las técnicas instrumentales del dibujo y el diseño.
C.3. Técnicas plásticas y manejo de materiales e instrumentos para la representación artística (pintura, collage, aerografía, infografía…).
C.4.Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto. Capacidad para reconocer y escoger la propia técnica de representación.

Los contenidos del descriptor se han estructurado atendiendo a las siguientes Unidades Didácticas:
BLOQUE TEMÁTICO I. Los atributos visuales y su sintaxis. Donde se estudian los factores que determinan el lenguaje visual y sus principales agentes plásticos: forma, color, texturas, así como las principales estrategias compositivas, considerando a todos estos elementos como recursos de la expresión gráfico plástica. (Unidades didácticas **2 y 3)**
BLOQUE TEMÁTICO II. Materiales, técnicas y procedimientos. Conjunto de conocimientos destinados a estudiar las principales técnicas de expresión de dibujo y pintura, teniendo en cuenta los materiales, la aplicación y el modo de expresión, y su aplicación al hecho escénico. (Unidades didácticas **1 y 4)**

U.D.1. Técnicas, procedimientos y materiales de dibujo y pintura.
U.D.2. Elementos estructurales de la forma. Valores expresivos. El punto, la línea, el plano, la textura y el color.
U.D.3. Fundamentos estéticos de la escenografía teatral. La composición y el color como recurso expresivo.
U.D.4. Técnicas pictóricas aplicadas al hecho escénico.

4. METODOLOGÍA DOCENTE

Se seguirá una concepción responsable por parte del alumno en el proceso enseñanza-aprendizaje, donde se propiciará el proceso de autoaprendizaje y una evaluación continua, según recoge la Orden 19 de octubre de 2020, en sus artículos 2.1 y 2.3.

La metodología docente se basará en una teoría constructivista del proceso de enseñanza aprendizaje; se fomentará la creatividad, un aprendizaje participativo, la reflexión crítica y la elaboración de conclusiones propias. La teoría constructivista se basará en que todo nuevo aprendizaje será construido por el propio alumnado, quien, mediante su propia actividad y a partir de sus conocimientos previos, modifica y reelabora sus esquemas de conocimientos anteriores.

Esta asignatura tendrá un enfoque práctico, aunque las unidades didácticas se explicarán teóricamente mediante presentaciones realizadas por la profesora que se irán completando con una base de datos gráfica en formato digital de cada uno de los temas a exponer.

Por lo tanto, la metodología a aplicar va a ser intercalar la teoría con la práctica. Se destinará el 95% de las horas lectivas semanales a la realización de las prácticas. Las unidades didácticas teóricas (1, 2 y 3) se darán en sólo 6 HL.

4.1. Actividades.

Esta asignatura cuenta con 9 créditos ETCS (Sistema de Transferencia de Créditos europeos), constando cada crédito de 30 horas. De esta forma se cuenta con 270 horas, que se impartirán a lo largo de 36 semanas, distribuidas en tres clases semanales de hora y media, 4.5 HLS (horas lectivas semanales). Estos 9 créditos se dividen en **162 HL** (horas lectivas), y **108 HE** (Horas de estudio). Estas 36 semanas debido a días festivos y otras actividades programadas por el centro se quedan reducidas a 29 Semanas **(129,5 HL-108 HE)**

TIPO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS[1]
ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	-Test inicial de ideas previas. Prueba inicial. -Debates y preguntas.
ACTIVIDADES DE INICIACIÓN	-Exposición teórica de los temas. -Exposición del desarrollo de las prácticas. -Reflexión y experimentación pictórica en la que se manifestarán las dudas sobre el tema que comienza. -Sesiones de visualización de imágenes.
ACTIVIDADES DE DESARROLLO	-Bocetos y dibujos. -Prácticas totales o parciales para el desarrollo de las diferentes técnicas grafico plásticas -Proyectos de creación relacionados con el hecho escénico
ACTIVIDADES DE ACABADO	-Actividades de presentación y diseño -Memoria de la asignatura. -Resolución de dudas y defensas públicas. -Actividades de aplicación y de investigación sobre las diferentes técnicas aplicadas a la escenografía y otras artes plásticas como el diseño y la pintura. -Sesiones de tutoría[2].
ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	-Actividades de refuerzo o recuperación. -Actividades de profundización o ampliación. -Medidas de apoyo para alumnado con evaluación negativa.
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	-Colaboraciones con otras asignaturas si fuera necesario. -Muestras y exposiciones.
ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	-Actividades organizadas por el Departamento: participación en Jornadas de Escenografía, mesas redondas, conferencias, visitas de escenógrafos/as, directores, etc. -Actividades organizadas por el centro: Día Mundial del Teatro, etc. -Visitas fuera del centro: teatros, museos, monumentos, exposiciones, etc.

Las actividades propiciarán la experimentación. Se prevé que la misma actividad pueda dar resultados diversos e imprevisibles y de ello se trata para demostrar la diversidad artística fomentando así la experimentación**.**

Las actividades[3] se hacen exclusivamente en clase, **en horario lectivo,** concretamente las correspondientes a la U.D.1: *Técnicas procedimientos y materiales de dibujo y pintura*, las correspondientes a la UD.2: *Elementos estructurales de la forma*. *Las texturas* y las correspondientes a la U.D. 4: *Técnicas pictóricas aplicadas al hecho escénico*. **En total son 5 actividades.**

Hay otro tipo de actividad o tarea que no tiene porqué concluirse en horario lectivo (aunque sí es recomendable) que se puede combinar con el trabajo autónomo del alumno/a que corresponde a la elaboración y registro del **diario de clase** que se puede terminar en horario no lectivo.

Las actividades prácticas (los dibujos) una vez terminada la jornada se quedarán en el aula en una carpeta custodiada por la profesora y no pueden salir de allí (el alumno/a no puede terminar el dibujo en casa) para que todo el trabajo se realice exclusivamente en horario lectivo. Antes de finalizar la clase el alumno/a debe fotografiar su práctica y enviarla digitalmente a la profesora (o colgarla en su carpeta de Drive) y cada foto(s) que se haga(n) cada día del proceso de trabajo realizado durante las tres horas que dura la clase será parte del trabajo que el alumno/a registrará en su **diario de clase**, diario o memoria que debe entregar al finalizar el curso. La otra parte del trabajo del diario de clase consistirá, entre otras cosas, en contar cómo ha sido el proceso, qué se ha querido contar, cómo se ha hecho y por qué.

[1] Las actividades se desarrollan en la página 5 de esta guía en el apartado 4.3 Calendario de trabajo.
[2] Dentro de la metodología se contemplan las sesiones de tutorías individualizadas. En dichas sesiones se darán instrucciones y orientaciones. Se desarrollarán en el horario establecido, por la tarde, y en ningún caso servirán para recuperar o repetir lecciones impartidas ni al alumno que haya asistido a clase ni por descontado al que no haya asistido.
[3] Las actividades se desarrollan en la página 6 de esta guía en el apartado 4.5 Calendario de trabajo.

4.2. Recursos.

- **Materiales y medios de uso general** que pueden emplearse habitualmente en todas las unidades didácticas:
  Los recursos propios del aula son el ordenador (tablet, Ipad o teléfonos móviles para la investigación), el proyector Y FOTOCOPIAS. Útiles tradicionales de dibujo y pintura. Presentaciones con imágenes secuenciadas y Bibliografía específica.
- **Materiales y medios de carácter específico por unidad didáctica**, que dependen del empleo de técnicas específicas:
  Mesas de dibujo. Instrumentos que faciliten la concepción práctica del Dibujo según cada tarea; formatos, pinceles, técnicas quirográficas, trapos, recipientes de plástico, materiales de limpieza y recogida de agua por la ausencia de pila y grifo, papel de limpieza para secado, productos y materiales de limpieza para el modo aula-taller, y carpeta A3 para almacenaje de trabajos.

4.2.1: Técnicas, Soportes, materiales y formatos:

El primer día de clase la profesora informará de todos los materiales necesarios y todas las técnicas y formatos que el alumnado debe comprar para todo el curso. Cada alumno/a se debe hacer del material propio de Dibujo artístico y cada cual debe traer todos sus utensilios y las diferentes técnicas a clase. Al final de curso el alumnado debe entregar la memoria y diario de clase que se envía digitalmente cuidando como no la estética y el diseño. Ésta debe contener una parte práctica; las fotos de los seis trabajos concluidos, y otra parte teórica; el proceso de trabajo y de investigación de cada una de ellas. Los originales se deben entregar en una **carpeta A3** aparte.

4.3. Cronograma.

El plan de trabajo de la materia se tratará de organizar según el siguiente cronograma aproximado. Dicho plan puede sufrir alteraciones en su cronología y distribución de contenidos por causas diversas de carácter oficial.

CALENDARIO DE TRABAJO

TEMPORIZACIÓN	ACTIVIDADES	HORAS		TIPO ACTIVIDAD
SEMANAS	**5 ACTIVIDADES**	**HL**	**HE**	
1 SEMANA 5/9 octubre	**PRUEBA INICIAL. PERFIL DEL ALUMNADO. GRAFITO A3.**	**4,5 HL**	**-**	ACTIVIDAD DE INICIACIÓN
5 SEMANAS 13 oct/13 nov	**TÉCNICAS GRÁFICAS**	**22,5 HL:**	**10**	ACTIVIDADES DE DESARROLLO. ACTIVIDAD PRESENCIAL
	GRAFITO			
	PASTEL. (A3)	19,5		
	Teoría pastel.	3		
	GOUACHE.			
	ACUARELA.			
	TINTA.			
4 SEMANAS 16 nov/16 dic	**PROYECTO EXPERIMENTAL.PINTAR CON PLÁSTICOS." DESDE EL RESIDUO AL ARTE". Interpretación plástica de una emoción.** (3 composiciones en A4)	**18 HL**	**18**	ACTIVIDADES DE DESARROLLO. ACTIVIDAD PRESENCIAL Y AUTÓNOMA
4,66 SEMANAS 17 dic/5 febr	**PROYECTO CREATIVO TEXTURAS.** (6 Composiciones en A4) **PROPUESTA VISUAL A PARTIR DE UNA CANCIÓN. PINTAR CON PALABRAS.** "Análisis de una canción a través de imágenes" (*Oleo de mujer con sombrero*. Silvio Rodríguez).	**21 HL**	**20**	ACTIVIDADES DE DESARROLLO. ACTIVIDAD PRESENCIAL Y AUTÓNOMA
	TEXTURAS VISUALES/TÁCTILES			
	PINTURA FLOTANTE			
	ESCANOGRAFÍA			
	TRANSFERENCIAS			
	ESGRAFIADO			
	FALSO GRABADO, ETC			

5 SEMANAS 8 feb/12 mar	**PINTURA COLECTIVA:** INTERPRETACIÓN PLÁSTICA DE LOS ELEMENTOS UNIVERSALES, AGUA, LUZ Y AIRE. En dos paletas de colores y con diferentes tamaños de formatos.	**22,5 HL**	**15**	ACTIVIDAD DE DESARROLLO PRESENCIAL EN GRUPO
1 SEMANA 15/19 mar	**EXPOSICIÓN DIBUJOS SEMANA CULTURAL y JORNADAS ESCENOGRAFÍA.**	**4,5**		ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
8 SEMANAS 29 mar/28 mayo	**PROYECTO CREATIVO de COLLAGE CON TÉCNICAS MIXTAS.** (**7** composiciones en A3) PROPUESTA PLÁSTICA de un texto de Lorca (*Viaje a la Luna).*	**36 HL**	**30**	ACTIVIDADES DE DESARROLLO. ACTIVIDAD PRESENCIAL Y AUTÓNOMA
	DIARIO DE CLASE/MEMORIA.	**1,5**	**15**	ACTIVIDADES DE ACABADO
TOTAL 29 SEMANAS		**130,5 HL**	**108 HE**	

4.4. Actividades complementarias.

Estas actividades se han detallado en el apartado 4.1. "Actividades complementarias y actividades culturales y artísticas. Se concretarán a lo largo del curso, pero fundamentalmente serán:

-Puestas en escena u otras actividades extra-lectivas organizadas por del centro o el departamento de Escenografía como las jornadas de escenografía.

-Asistencia a espectáculos teatrales y visitas a museos o exposiciones relacionadas con la materia.

-La asistencia a actividades del centro durante horario lectivo será consultada con la profesora. En caso de asistir sin previa consulta se considera falta de asistencia.

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA N.º 212, de 3 de noviembre de 2020). **En su artículo 2** define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice **en su Artículo 9. Punto 1**: «La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios».

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo que a los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos artísticos y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estos.

5.1. Procedimientos de evaluación.

La evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación con la materia, implicará la opción de uso de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

Serán objeto de evaluación los siguientes aspectos:

-**Los contenidos teóricos conceptuales,** que podrán medirse a través de la memoria, de las actividades iniciales y de las actividades de aplicación e investigación, además de las observaciones directas del trabajo en clase.

-**Observación directa de participación en los procesos de trabajo.** Por ser un aprendizaje eminentemente práctico donde el contenido básico son las técnicas plásticas y el manejo de materiales e instrumentos para la representación artística, la profesora

necesita ver el proceso creativo de cada trabajo y el uso de los procedimientos por parte del alumno/a, para lo cual la asistencia se convierte en un factor importante y valorable. Y debido a este carácter práctico, se estará más atento al proceso, al desarrollo del trabajo, que al resultado final de éste. El trabajo no realizado en clase no se podrá valorar ni evaluar.

-La observación directa para la evaluación de las actitudes. La buena actitud frente a la asignatura es a veces más valorable que la aptitud o las habilidades y cualidades plásticas.

-Las pruebas prácticas. Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido las competencias concretas, que se valorarán a través de la observación y **la corrección de ejercicios** y que servirán para medir: niveles de percepción de la forma, niveles conceptuales de expresión, técnicas procedimentales y creatividad.

5.2. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

El/la alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, hará uso de cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de evaluación, se formulará al finalizar el curso académico, una valoración positiva o negativa del conjunto de la materia.

Como criterio general, la entrega de ejercicios se hará en los plazos establecidos y la puntualidad y constancia en este aspecto será un requisito imprescindible ya que sustituye al examen fomentando así la capacidad organizativa del alumno/a, el aprovechamiento del tiempo en clase y la asistencia.

La asistencia a las clases es obligatoria, estableciéndose un **20% el máximo de ausencias permitidas. En caso de superar dicho porcentaje, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, sin perder su derecho a las convocatorias oficiales (junio, septiembre/febrero)**

Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole.

El alumnado que entregue los ejercicios pasada la hora y fecha de entrega perderá un 10% de la nota total. Asimismo, transcurridos 7 días naturales de la fecha de entrega no se recogerá ninguna actividad pasando ya a la siguiente convocatoria oficial de junio, la convocatoria ordinaria 1ª.

Los alumnos/as que no superen los trabajos prácticos podrán recuperar trabajos de la evaluación en las fechas que se propongan, antes de la convocatoria ordinaria primera de junio.

En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria ordinaria junio/septiembre/febrero. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Los alumnos/as que superen **LA MEMORIA CON LOS TRABAJOS PRÁCTICOS** tendrán **aprobada la asignatura**.

En ningún caso se hará nota media a falta de algún trabajo.

El alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico.

El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro.

5.3. Criterios de evaluación.

Según el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). **Anexo III** Criterios de Evaluación.

• **CRITERIOS GENERALES: CEG1** (“Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos”). **CEG2** (“Demostrar la capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas”). **CEG3** (“Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, la intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo”).**CEG4** (“ Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional”).**CEG5** (“ Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías”).**CEG6** (“ Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada”). **CEG7** (“Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social”).

• **CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1** (“Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones”). **CET2** (“Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada”). **CET3** (“Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente”). **CET4** (“Demostrar habilidades en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación”). **CET6** (“Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal”). **CET7** (“Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional”). **CET8** (“Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos”). **CET9** (“Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor”). **CET10** (“Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, a sus novedades y

avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua"). **CET11** ("Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables"). **CET12** ("Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional"). **CET13** ("Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental"). **CET14** ("Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos").

• **CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1:** ("Demostrar capacidad de desarrollar ideas y propuestas que fundamenten la creación del diseño y valorar las propiedades representativas y de calidad estética del espacio, el cuerpo y la luz")**. CEE2** ("Demostrar el conocimiento y uso adecuado de los procedimientos técnicos y de representación necesarios para proyectar la composición del diseño"). **CEE4** ("Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética").

5.4. Mínimos exigibles para los Resultados de aprendizaje.

5.4.1. Demostrar capacidad para conocer el lenguaje visual y sus principales agentes plásticos, así como sus principales estrategias compositivas.
5.4.2. Demostrar conocer y poner en práctica las distintas técnicas gráficas, así como las técnicas instrumentales del dibujo; materiales y procedimientos artísticos.
5.4.3. Capacidad para reconocer y escoger la propia técnica de representación artística y saber expresarse gráficamente al menos con una técnica quirográfica.
5.4.4. Capacidad para saber aplicar este conocimiento a algunas técnicas y elementos escénicos.
5.4.5. Capacidad para saber comunicar con imágenes, representar gráficamente una idea y poder contar una historia gráficamente con distintos procedimientos y técnicas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
5.4.6. Demostrar el respeto del trabajo de los demás compañeros cooperando en la realización del trabajo en equipo.
5.4.7. Saber asumir responsabilidades en las tareas a desarrollar por parte de los componentes del equipo.
5.4.8. Demostrar un grado creciente de iniciativa y de autonomía en el trabajo individual personal.
5.4.9. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías.
5.4.10. Capacidad para resolver las prácticas propuestas y entregar las mismas dentro de los plazos establecidos.
5.4.11. Presentar la totalidad de las prácticas.
5.4.12. No superar el 20% de ausencias a clase no justificadas.

5.5. Criterios de calificación.

Según el **Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. **Artículo 5, punto 4**: *Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).* Se añade como calificación lo dispuesto en el **artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020**, que indica la expresión de *No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria*; obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el alumno tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020.

Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

5.5.1. Procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria)

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. ***Aclaración***: encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la ***Revisión*** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **R*eclamación*** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

5.5.2. Procedimiento ordinario.

La calificación final de la asignatura en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan en esta tabla.

El total de la evaluación de la asignatura se realizará sobre 100 distribuido en los siguientes porcentajes:

1.- CINCO TRABAJOS PRÁCTICOS: 80% DE LA NOTA.
2.- MEMORIA /DIARIO DE CLASE: 10% DE LA NOTA.
3.- PARTICIPACIÓN Y TRABAJO PRESENCIAL DEL ALUMNO/A: 10% DE LA NOTA.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN CONTINUA Y PRESENCIAL		
INSTRUMENTOS	**100% NOTA**	**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS PARA SU SUPERACIÓN**
TRABAJOS PRÁCTICOS	10%	- PRÁCTICAS DEL PASTEL. Realizadas en el aula durante 22,5 HL para desarrollar el conocimiento de la técnica gráfico-plástica que se complementarán con trabajo autónomo dedicado al diario de clase (10 HE). Al menos se exige una práctica en formato A3. Se pueden realizar retratos y paisajes.
	10%	-PROYECTO EXPERIMENTAL. PINTAR CON PLÁSTICOS." DESDE EL RESIDUO AL ARTE". INTERPRETACIÓN PLÁSTICA DE UNA EMOCIÓN. Esta práctica consta de tres composiciones abstractas en A4 que se realizarán parte de su ejecución en el aula (8HL) que se complementará necesariamente con trabajo autónomo (18 HE) ya que es necesario el uso de la plancha y una tabla de planchar para fijar el plástico u otros materiales al soporte.
	15%	-PROYECTO CREATIVO DE TEXTURAS.ANÁLISIS DE UNA CANCIÓN A TRAVÉS DE SEIS IMÁGENES USANDO OBLIGATORIAMENTE LAS DIFERENTES TÉCNICAS QUE SE PUEDEN COMBINAR ENTRE SÍ Y APORTAR OTRAS NUEVAS: 1. Texturas visuales/táctiles 2. Pintura flotante 3. Escanografía 4. Esgrafiado con ceras 5. Falso Grabado 6. Transferencias de imágenes con disolvente Son 6 prácticas en A4 en horario lectivo (21HL) que se complementan con trabajo autónomo (20HE) dedicado a las distintas técnicas que por falta de recursos materiales en clase no pueden realizarse en el aula aparte del tiempo dedicado a las justificaciones plásticas para el diario de clase.
		-Justificación plástica del proyecto de Texturas
	15%	-PINTURA COLECTIVA. Proyecto de trabajo en grupo para la interpretación plástica de los elementos universales "agua, luz y aire" que culminará con una exposición. Se destinarán 22,5 HL y 15 HE para la búsqueda de materiales y justificación plástica. Los soportes serán de diferentes formatos usando obligatoriamente en tres de ellos una paleta cromática, y en las otras tres otras paletas distintas. Las dos paletas cromáticas elegidas son la misma para todo el alumnado. Se usarán técnicas mixtas.
PROYECTO CREATIVO FINAL	**30%**	-PROYECTO CREATIVO RELACIONADO CON EL HECHO ESCÉNICO. Interpretación plástica de un texto de Lorca. Guion cinematográfico "Viaje a la luna". Para la ejecución práctica se destinarán 36 HL, y para la creación del diseño y la preparación de la defensa oral y justificación escrita 30 HE, en horario no lectivo. -Este proyecto constarán a su vez de distintas composiciones (aproximadamente 7 composiciones en A3, aunque la cantidad exacta está por determinar). Obligatoriamente se debe usar la técnica del collage en todos ellos y se debe combinar con técnicas mixtas y texturas
		Defensa y exposición pública del proyecto.
-Presentación de la totalidad de los trabajos realizados durante el curso ordenados y entregados en su fecha, ateniéndose a lo solicitado en cada propuesta (técnicas, tamaños, procedimientos…etc.).		
DIARIO DE CLASE	**10%**	-DIARIO DE CLASE (15 HE) donde se recoge el proceso de trabajo de cada actividad con fotos de todo el proceso tanto del trabajo práctico realizado en clase (HL) como del trabajo escrito realizado en casa (HE). Debe recoger todas las justificaciones plásticas de los proyectos.

		-Este diario de clase contiene la entrega digital de todas las prácticas. - De forma voluntaria se puede ilustrar la memoria con la teoría correspondiente a las U.D. 1 y 2 sin llegar a ser requisito indispensable para que la memoria sea apta. -PRESENTACIÓN: Envío mediante email de las fotos de los trabajos al correo de la profesora atendiendo a unas pautas de presentación que se explicarán en el momento. Subida diaria de trabajos prácticos al Drive del alumno, carpeta compartida con la profesora. -Aparte de la entrega digital se deben aportar físicamente TODAS LAS PRÁCTICAS ORIGINALES en una carpeta A3 cuidando el diseño y la presentación, CARPETA QUE LA PROFESORA CUSTODIARÁ HASTA FINALIZAR EL CURSO. -Las revisiones y notas se contrastarán con las las fichas de registro de cada alumno/a y el diario de clase. -La entrega de esta Memoria apta es imprescindible para superar este apartado de la evaluación. En caso de que alguna actividad no esté apta, el alumno/a tendrá la oportunidad de recuperar en mayo o en su defecto demostrar el conocimiento de esos contenidos en el examen final (junio, septiembre)
PARTICIPACIÓN Y TRABAJO PRESENCIAL DEL ALUMNO/A	**10%**	-La observación sistemática del trabajo presencial se evalúa con las anotaciones escritas por la profesora en sus **fichas de registro** y el **diario de clase** en el que se reflejarán los criterios de evaluación alcanzados. -Se valorará, especialmente, el cumplimiento con la **aportación de materiales** necesarios, la limpieza y **recogida del aula**, la participación y actitud presenciales, teniéndose en cuenta la implicación en las prácticas, el nivel de acabado de ellas al concluir la jornada, y el comportamiento respetuoso y positivo del alumno/a. -Además, la participación y la asistencia se valoran especialmente en una asignatura de carácter presencial como ésta, con una ratio reducida que el RD 303/2010 establece para las enseñanzas de Arte Dramático. Por este motivo, **el alumnado que supere el 20% de ausencias perderá este porcentaje de la nota y pasará a la convocatoria de junio por perder la evaluación continua.** • Puntualidad: el alumnado que entregue las prácticas pasadas la fecha fijada perderá un 10% de la nota total de este apartado. **No se recogerán prácticas pasados 7 días de la fecha establecida para la entrega por lo que el alumno irá directamente a la convocatoria ordinaria primera de junio.**
Total	**100% NOTA**	**NOTA MEDIA EVALUACIÓN CONTINUA**

5.5.3. Convocatoria oficial 1ª (junio).

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

- **MEMORIA Y CONTENIDOS PRÁCTICOS: 40%.**
- **EXAMEN PRÁCTICO: 60%.**

El alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante la publicación escrita en el tablón del Centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

La calificación final de la asignatura en el procedimiento ordinario de junio se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan en esta tabla:

CONVOCATORIA de DIBUJO ARTÍSTICO I	OFICIAL 1ª	JUNIO

CONTENIDOS DE LA PRUEBA	
TEÓRICOS/PRÁCTICOS (MEMORIA)	**PONDERACIÓN 40%**
-DIARIO DE CLASE donde se recoge la teoría y el proceso de trabajo de cada actividad con fotos de todo el proceso. -Este diario de clase se entrega digitalmente el mismo día del examen antes de comenzar el examen y debe contener: • La teoría correspondiente a los temas 1, 2 y 3(En este caso este requisito es opcional). • Las distintas prácticas del pastel correspondientes a las técnicas gráficas. • Las tres prácticas abstractas en A4 del proyecto experimental "Pintar con plásticos. Desde el residuo al arte". Interpretación plástica de una emoción. • Las seis prácticas de texturas del proyecto creativo de análisis de una canción con imágenes, aportando en la memoria una defensa justificativa. • El proyecto creativo final aplicado al hecho escénico, aportando en la memoria una defensa justificativa de los distintos collages del guion cinematográfico de Lorca *Viaje a la Luna.* • También se incluirá procesos, fotos, técnicas, bocetos, experiencias, conclusiones y cualquier otro documento asociado a la asignatura. -Debe reunir los siguientes requisitos: 1. PORTADA. Debe constar: datos identificativos del alumno (Nombre y Apellido, grupo y curso), título del trabajo: Memoria de Dibujo Artístico I. Especialidad, Escenografía y fecha de entrega. 2. ÍNDICE DETALLADO. (En Drive, en la carpeta de la asignatura de D.A tenéis adjunto un tutorial de cómo se hace) 3. NUMERACIÓN DE PÁGINAS. Irán numeradas todas las páginas menos la portada, hoja de respeto, portadillas, índices, anexos. 4. FORMA. Se empleará una letra equivalente a la Times New Romans 12 puntos, interlineado 1,5 para el cuerpo de texto que irá en letra redonda, y **el texto justificado a derecha e izquierda.** 5. CONCLUSIONES. 6. BIBLIOGRAFÍA. Con Metodología de cita bibliográfica según APA.	**5%**
CONTENIDOS PRÁCTICOS DE LA MEMORIA:	**35%**
• **PRÁCTICAS CON TÉCNICA DEL PASTEL** En formato A3	5 %
• **PROYECTO EXPERIMENTAL.PINTAR CON PLÁSTICOS." DESDE EL RESIDUO AL ARTE".** **INTERPRETACIÓN PLÁSTICA DE UNA EMOCIÓN.** (3 composiciones en A4)	6 %
• **PROYECTO CREATIVO TEXTURAS. PROPUESTA VISUAL A PARTIR DE UNA CANCIÓN.** **PINTAR CON PALABRAS. "Análisis de una canción a través de imágenes" (Oleo de mujer con sombrero. Silvio Rodríguez).** **6 PRÁCTICAS DE TEXTURAS:** 1. Texturas visuales. 2. Pintura flotante. 3. Escanografía. 4. Esgrafiado. 5. Transferencia.	7 %

6. Falso Grabado. (las técnicas se pueden combinar en las distintas prácticas y se puede incluir collage y otras técnicas aportadas por el alumno/a) (6 composiciones en formato A4/A3)	
• **PINTURA COLECTIVA: INTERPRETACIÓN PLÁSTICA DE LOS ELEMENTOS UNIVERSALES, AGUA, LUZ Y AIRE**. 6 formatos de distintos tamaños y dos paletas de colores distintas. Técnicas mixtas. (6 composiciones en formato A4/A3)	7%
• **PROYECTO RELACIONADO CON EL HECHO ESCÉNICO:** 7 planos del guion cinematográfico *Viaje a la luna* de Lorca. (7 composiciones en A3 realizadas con técnicas mixtas, texturas y collage)	10 %
EXAMEN PRÁCTICO	**PONDERACIÓN 60%**
• **CONTENIDO EXAMEN: PROPUESTA PLÁSTICA DEL POEMA DE LORCA *PEQUEÑO VALS VIENÉS (versión musical de Silvia Pérez Cruz y Pájaro)*** TÉCNICA OBLIGATORIA: COLLAGE CON TÉCNICAS MIXTAS Y TEXTURAS VISUALES O TÁCTILES. (En formato A3).	
DURACIÓN	3 HORAS
TÉCNICAS Y MATERIALES APORTADOS AL EXAMEN	
• TÉCNICAS GRÁFICAS VARIAS: SECAS Y HÚMEDAS • PAPELES ACUARELA GRAMAJE 350gr.TAMAÑO A3 • DIVERSOS PAPELES DE DISTINTA TEXTURA Y CARTULINAS A3 • ELEMENTOS VARIOS PARA TEXTURAS: PAPELES, TELAS, CARTONES, HILOS, FLORES, CUERDAS…. • PEGAMENTO DE BARRA • Fixo o cinta adhesiva estrecha. • Cinta de carrocero. • Diversos botes de plástico o vidrio para agua. • Paleta de plástico para mezclas. • Pinceles varios.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA OFICIAL JUNIO	
MEMORIA (PARTE TEÓRICA)	**PONDERACIÓN 5%**
Para valorar el diario de clase se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:	**0,5 PUNTOS:**
• Recopilar y aplicar los contenidos. (Aunque la recopilación de contenidos teóricos no sea obligatoria en esta convocatoria la aplicación de los contenidos sí). Por la recopilación teórica se puede obtener 0,1 puntos más extra.	0,15 puntos (+ 0,1 punto extra)

• Demostrar un correcto proceso del trabajo y fotos. Favorecer una buena presentación de las imágenes en la memoria tanto por la calidad de las fotos como por la presentación de estas, tanto en el proceso como en la foto del resultado final.	0,15 puntos
• Incluir un Índice adecuado, paginado y numerado según el tutorial de la carpeta de Drive de la asignatura.	0,1 puntos
• Añadir una resolución final con buen diseño y correcta presentación.	0,1 puntos
MEMORIA (PARTE PRÁCTICA)	**PONDERACIÓN 35%**
Para valorar las prácticas de la memoria se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:	**3,5 PUNTOS:**
• Usar correctamente la técnica gráfica en cada una de las cinco prácticas según las características y las cualidades plásticas de cada una de ellas dominando la técnica y favoreciendo la expresividad.	1 punto
• Mostrar capacidad para trabajar por emociones en el proyecto creativo de texturas favoreciendo el sentido estético, y capacidad para experimentar e investigar en este campo experimental, con independencia de las 6 técnicas exigidas.	0,5 puntos
• Demostrar capacidad de investigación, análisis y aplicación de los elementos configuradores del lenguaje plástico en Pinturas y Escenografías, y correcto uso de las fuentes.	0,5 puntos
• Mostrar capacidad de síntesis y abstracción en el proyecto creativo de Lorca y capacidad para aportar nuevas soluciones experimentales procedimentales en el collage y las técnicas mixtas para desarrollar un estilo diferenciador, original y creativo.	1,5 puntos
EXAMEN PRÁCTICO	**PONDERACIÓN 60%**
• **Se valorará con este examen las habilidades y destrezas plásticas del alumno en relación con el diseño:**	**6 PUNTOS:**
• Demostrar capacidad para trabajar por emociones, con sentido estético.	1 punto
• Mostrar capacidad de síntesis y abstracción.	1 punto
• Demostrar dominio de la técnica y la expresividad.	1 punto
• Alcanzar un grado satisfactorio de creatividad y capacidad para desarrollar un estilo original**.**	1 punto
• Demostrar un nivel adecuado de acabado de la propuesta y limpieza en la presentación.	1 punto
• Demostrar capacidad para representar el concepto con el color, las formas y las texturas.	1 punto
REQUISITOS Y /O PUNTUALIZACIONES	

- **Es indispensable la entrega previa digital de la MEMORIA/DIARIO DE CLASE 48 HORAS ANTES DEL EXAMEN para la realización de dicho examen práctico.**
- **Es indispensable la entrega física de los trabajos prácticos inmediatamente antes de la realización del Examen.**
- **Es indispensable aportar los materiales y técnicas para la realización del Examen.**
- **Los trabajos prácticos se entregan en una carpeta A3 con el nombre del alumno/a cuidando en cada uno de ellos el diseño y la presentación.**
- **Para hacer media con la memoria/diario de clase, será imprescindible la superación del examen con la calificación de apto en ambas partes.**
- **El examen tendrá una duración de 3 horas y se debe entregar una JUSTIFICACIÓN PLÁSTICA.**

5.5.4. Convocatoria oficial 2ª (septiembre).

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria. La calificación final de la asignatura en el procedimiento ordinario de septiembre se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan a continuación y que se desarrollan en la tabla de la convocatoria de junio (apartado 5.8)

- **MEMORIA Y CONTENIDOS PRÁCTICOS: 40%.**
- **EXAMEN PRÁCTICO: 60%.**

5.5.5. Convocatoria extraordinaria (febrero).

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar a esta convocatoria extraordinaria, una vez matriculado en el siguiente curso académico, y que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. **Dicha convocatoria se regirá por lo establecido en la guía docente del actual curso 2026/27 y por la misma ponderación que la ordinaria de junio (apartado 5.5.3) y de septiembre (apartado 5.5.4).**

6. BIBLIOGRAFÍA

- ALBERS, J. *La interacción del color.* Madrid: Alianza (1990).
- ARNHEIM, R. *Arte y percepción Visual.* Madrid: Alianza (1979).
- DOERNER, M. *Los materiales de la pintura y sus usos en el arte.* Barcelona: Reverte (1989).
- DONDIS, D.A. *La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual.* Barcelona: G. Gil (1988).
- EDWARDS, B. *Aprender a dibujar*. Madrid: Blume (1984).
- HAYES, C. *Guía completa de pintura y dibujo: técnicas y materiales.* Madrid: Blume (1992).
- LAMBERT, S. *El Dibujo. Técnica y utilidad.* Madrid: Blume (1985).
- MALINS, F. *Para entender la pintura. Los elementos de la composición.* Madrid: Blume (1983).
- MALTESE, C. *Las técnicas artísticas.* Madrid: Cátedra (1975).
- SMITH, S. *Dibujar y abocetar*. Madrid: Blume (1994).

- **Documentación complementaria.**

La profesora facilitará al alumnado un cronograma, una programación de aula, con los contenidos concretos de cada uno de los ejercicios prácticos de la asignatura. En estas fichas, que se irán actualizando continuamente en Drive antes del comienzo de cada actividad, vendrán reflejados también los plazos de ejecución, los días de supervisión obligatorios, así como la fecha de entrega y presentación de los mismos.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) «Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social».
- Artículo 4, 1, g) «Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social».

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

8. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: Debe entenderse el carácter flexible de la guía docente atendiendo al desarrollo del curso, circunstancias sobrevenidas, la necesaria atención a la diversidad, etc.

En caso de cambio de normativa o situaciones que afecten de manera considerable el contenido de esta guía podrán plantearse cambios previa aprobación en departamento y ETCP, de lo que se informaría debidamente al alumnado.



El profesor responsable de la asignatura:
Mª del Mar Herrera Romero